



FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

Antiguo Cuscatlán, 11 de octubre de 2019
NE-FOVIAL-DE-093/2019

Señores
Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública - IAIP
Presente

Estimados Señores Comisionados:

Hago referencia y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y a su Reglamento.

Al respecto, por este medio se informa que a partir del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se nombró a la Licenciada Xiomara del Carmen Guardado Ajcá, como Oficial de Información de FOVIAL, en cumplimiento a los Artículos 48, 49, 50, 66, 67, 69, 70, 71 y 104 de la Ley de Acceso a la Información Pública y todos relacionados a las Unidades de Acceso a la Información Pública y Oficiales de Información, a las funciones del Oficial de Información y al nombramiento del Oficial de Información.

Se adjunta, certificación de punto **IV. Nombramiento de Oficial de Información de FOVIAL**, de la Sesión E-19/2019 de Consejo Directivo, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Muy Atentamente,



Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial

		RECIBIDO	
Instituto de Acceso a la Información Pública			
Fecha:	14/10/19	Hora:	9:49
Nombre persona que recibe:			
Cargo:	Secretario	y Firma:	



El Infrascrito Secretario del Consejo de Directores del **FONDO DE CONSERVACION VIAL** (FOVIAL), **CERTIFICA:** que en Libro de Actas que esta Institución lleva, se encuentra el Acta Extraordinaria número E-19/2019 de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, que en el punto IV dice textualmente:

IV. Nombramiento de oficial de información de FOVIAL.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva y a solicitud de la Dirección Ejecutiva, mediante memorándum referencia FOVIAL GFA-747/2019, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de Nombramiento de Oficial de Información, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

Antecedentes:

- Que en el punto I literal c) de la sesión extraordinaria E-13/2019 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se acordó nombrar como Oficial de Información Interina Ad Honorem a la Licenciada Emma Gisel Portillo, Técnico de Comunicaciones con el objeto de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado, para que efectuara las funciones establecidas en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la información Pública (Artículo 50 LAIP).
- Que el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información, prescribe que los entes obligados del sector público tendrán Unidades de Acceso a la Información Pública, para manejar las solicitudes de información, así como ejecutar otras acciones para el cumplimiento de la Ley.
- Que la plaza de Oficial de Información, se encuentra vacante desde el diecinueve de junio de dos mil diecinueve y es la persona que ejerce el cargo, es la responsable de “Asegurar la respuesta oportuna y veraz de las solicitudes de información de acuerdo a la normativa de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).”
- Que en sesión ordinaria 22/2019, punto VII, de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se acordó autorizar al Director Ejecutivo la contratación de la plaza de Oficial de Información, la cual fue ubicada en el organigrama dentro de la Gerencia Legal.
- Como resultado del proceso de selección y contratación, se procedió a contratar a la Licenciada Xiomara del Carmen Guardado Ajcá, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, quien cumple con las competencias de formación y experiencia requeridas para el cargo de Oficial de Información y cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 49 de Ley de Acceso a la Información Pública.
- La contratación de la plaza de Oficial de Información, contribuirá al cumplimiento de los derechos y deberes preceptuados en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Propuesta:

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 104 de la Ley de Acceso a la Información y a efectos de que se inicie las acciones de implementación que la Ley

FOVIAL

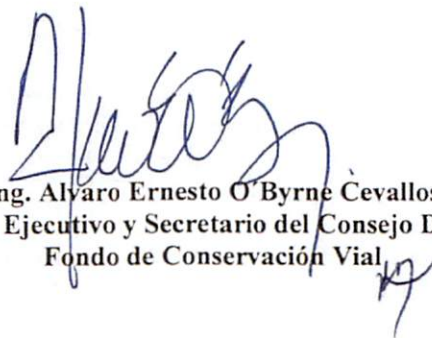
impone, recomienda se nombre como Oficial de Información del Fondo de Conservación Vial, a la Licenciada Xiomara, del Carmen Guardado Ajcá, quien fue contratada para desempeñar el cargo antes mencionado, así como se proceda a la Juramentación correspondiente.

El Consejo Directivo, se dio por recibido del informe presentado y por unanimidad **ACUERDA:**

1. Darse por informado de la contratación de la Licenciada Xiomara del Carmen Guardado Ajcá, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en el cargo de Oficial de Información.
2. Nombrar a partir de éste día como Oficial de Información a la Licenciada Xiomara del Carmen Guardado Ajcá, procediendo en el acto a efectuar su juramentación.
3. Delegar a la Administración para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública el Nombramiento del Oficial de Información efectuado.

Y para los efectos correspondientes se extiende la presente, en Antiguo Cuscatlán, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.




Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial